

Medellín, 09 de junio de 2022

**CONSULTA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO  
CORPORACIÓN ACADÉMICA AMBIENTAL  
ACTA 367**

**1. Verificación de Quórum**

- Francisco José Molina Pérez, Representante del presidente, Vicerrectoría de Investigación
- Juan Pablo Serna López, Representante de los Grupos de Investigación
- Sara Carolina Robledo, Representante de la Vicerrectoría de Extensión
- Eliana Martínez Herrera, Representante de las Facultades
- Vanessa Paredes Zúñiga, Representante de Entidades Externas
- Geraldin Morelo Muñoz, Representante de los Estudiantes
- Jairo León Zapata Martínez, Director Corporación Académica Ambiental, secretario

Invitados:

- Paula Andrea Urán Carmona, Coordinadora de Investigación y Docencia
- Paula Andrea Quiceno Cuartas, Coordinadora General de Pregrados Ciencias del Mar
- Liliana María Henao Franco, Proyectos de Extensión
- Adriana Milena Bermúdez Cardona, Coordinadora Programas Área de Turismo
- Jenny Leal Flórez, Coordinadora Doctorado en Ciencias del Mar
- Deisy Mabel Cardona Chalarca, Contadora Corporación Académica Ambiental
- Eliana Calvachi Hernández, Comunicadora

Se envía correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo, se verifica que hay quórum para deliberar y decidir

Reunión virtual del Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental  
Fecha: 08 de junio de 2022.

Hora inicial de la consulta virtual: 14:00 horas, del 08 de junio de 2022.  
Hora final de la consulta virtual: 14:00 horas, del 09 de junio de 2022.

**2. Solicitud al Consejo Directivo remitida desde la coordinación de posgrados de la Corporación Académica Ambiental**

Solicitamos a Ustedes considerar la siguiente consulta:

Solicitamos aval del Consejo Directivo para gestionar ante el Comité Central de Posgrado una modificación de la Resolución 2323 del 25 de marzo de 2022 Por la cual se fijan los requisitos de inscripción, criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la cohorte 12 del Doctorado en Ciencias del Mar. Debido a que en el momento se tienen tres inscritos con excelentes antecedentes académicos, y que se cuenta con dos profesores recientemente integrados a la Corporación Académica Ambiental, se solicitaría modificar el artículo 6 que establece los cupo máximo y mínimo de estudiantes para la convocatoria y las líneas temáticas. Se solicitaría que el artículo 6 quedará de la siguiente manera:

Fijar un cupo máximo de tres (3) y un cupo mínimo de un (1) estudiante para la convocatoria. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula. Los cupos se ofrecen en las siguientes líneas temáticas:

- Geoquímica (dos cupos)
- Erosión costera (un cupo)

Anexo: Resolución 2323

Agradecemos su participación y pronta respuesta.

De acuerdo a la consulta se **aprueban** las solicitudes, se anexan correos electrónicos de aprobación.

Se cierra la sesión el día 09 de junio de 2022 ya que se obtuvo quórum de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental.



**FRANCISCO MOLINA PÉREZ**  
Presidente



**JAIRO LEÓN ZAPATA MARTÍNEZ**  
Secretario

Anexos Correos de Aprobación:

Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x

**FRANCISCO JOSE MOLINA PEREZ**

para mí ▾

Buenas tardes, doy mi aval a la solicitud de modificación de la Resolución 2323 del 25 de marzo de 2022

Saludos

El mié, 8 jun 2022 a las 11:51, Corporacion Academica Ambiental Universidad de Antioquia (<[corpoambiental@udea.edu.co](mailto:corpoambiental@udea.edu.co)>) escribió:

Cordial saludo Señores Consejeros

Les remito la invitación para la Consulta virtual del Consejo Directivo de la Corporación Académica Ambiental

El 08 de junio de 2022

Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x

**JAIRO LEON ZAPATA MARTINEZ**

para mí, Francisco, Eliana, JUAN, Vicerrector, Jefe, GERALDIN, Investigación, José ▾

mié, 8 jun, 17:41 (hace 14 horas) ☆

Cordial saludo Consejeros

Por medio de la presente doy el aval para modificar el artículo 6 (pasar de dos cupos a tres) de la resolución 2323, para que quede de la siguiente manera:

Fijar un cupo máximo de tres (3) y un cupo mínimo de un (1) estudiante para la convocatoria. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula. Los cupos se ofrecen en las siguientes líneas temáticas:

- Geoquímica (dos cupos)
- Erosión costera (un cupo)

Atentamente,

Cordial saludo consejeros

Por medio de la presente doy el aval para modificar el artículo 6 (pasar de dos cupos a tres) de la resolución 2323, para que quede de la siguiente manera:

Fijar un cupo máximo de tres (3) y un cupo mínimo de un (1) estudiante para la convocatoria. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula. Los cupos se ofrecen en las siguientes líneas temáticas:

- Geoquímica (dos cupos)
- Erosión costera (un cupo)



Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x



**JUAN PABLO SERNA LOPEZ**

para JAIRO, mí, Francisco, Eliana, Vicerrector, Jefe, GERALDIN, Investigación, José ▼

Cordial saludo

Doy el aval para la ampliación del máximo de cupos (3) para los aspirantes al doctorado en Ciencias del Mar.

Saludos,

JP

Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x



**Jefe Interacción Social Universidad de Antioquia**

para mí, Eliana, Francisco, GERALDIN, Investigación, JUAN, Jairo, José, Vicerrector ▼

Buenos días.

Después de revisar con el Vicerrector de Extensión, se da el aval para la modificación propuesta.

Feliz día.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA AUTOMÁTICA DE UN CORREO ELECTRONICO. SI DESEA VER EL ORIGINAL, POR FAVOR, CONTACTE AL SERVIDOR DE CORREO ELECTRONICO.



Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x



**GERALDIN MORELO MUÑOZ**

para Jefe, mí, Eliana, Francisco, Investigación, JUAN, Jairo, José, Vicerrector ▼

Buenos días,

Doy mi aval para la modificación del artículo 6.

El El jue, 9 de jun. de 2022 a la(s) 9:14 a.m., Jefe Interacción Social Universidad de Antioquia <[jinteraccion:](#)  
| Buenos días.

---

Re: CONSULTA VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO CAA Recibidos x



**Eliana MARTINEZ Herrera**

para GERALDIN, Jefe, mí, Francisco, Investigación, JUAN, Jairo, José, Vicerrector ▼

Doy mi aval

Enviado desde mi iPhone

El 9/06/2022, a la(s) 9:38 a.m., GERALDIN MORELO MUÑOZ <[geraldinne.morelo@udea.edu.co](mailto:geraldinne.morelo@udea.edu.co)> escribió:



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Corporación Académica Ambiental